



RESOLUCIÓN N° 51-19

VISTO:

Que el día 25 de noviembre de 2019, finalizan su mandato como Concejales, los ciudadanos que asumieron el cargo el día 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. N° 2019-00328-0, la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, remite Acta de Proclamación de Candidatos Electos el día 29 de septiembre del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° P-067-19, se convocó al Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia a Sesión Preparatoria, con el objeto de incorporar como Concejales por el departamento de Rivadavia a los ciudadanos que resultaron electos en los comicios del día 29 de septiembre de 2019 y que figuran en el Acta de Proclamación de Candidatos, expedida por la Honorable Junta Electoral de la provincia de Mendoza, obrante a fs. 1/4 del Expediente N° 2019-00328-0.

Que la Comisión de Poderes de este Cuerpo, mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2019, aconsejó a este Cuerpo la incorporación de los ciudadanos electos Concejales por el Departamento de Rivadavia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acta emitida por la Comisión de Poderes de este Cuerpo, de fecha 25 de noviembre de 2019, obrante a fs. 5 del Expediente N° 2019-00328-0.

Artículo 2°: Incorporar como Concejales por el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, por el periodo comprendido entre los días 26 de noviembre de 2019 y 25 de noviembre de 2023, a los ciudadanos que a continuación se detallan: por el Frente Cambia Memdoza: FERNANDO ENRIQUE RODRÍGUEZ, ANABELLA MELANIÉ MACHIN, LEILA ROCÍO AMAR, y por la Alianza Elegí Mendoza Frente Político y Social: FRANCISCO FERNANDO NOVELLO y FÁTIMA DEL VALLE CAMPOS.

Artículo 3°: Por Secretaría de este Cuerpo, realícese las comunicaciones oficiales de estilo, a fin de informar la nueva composición de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.